ESMALTE ALIFÁTICO 2KR COLOR CON PLOMO
Código: 10189

Versión: 3 Revisión: 25/07/2013 Revisión precedente: 24/07/2013 Fecha de impresión: 25/07/2013

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: ESMALTE ALIFÁTICO 2KR COLOR CON PLOMO
Código: 10189

1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS:
Usos previstos (principales funciones técnicas): [X] Industrial [X] Profesional
Pintura para metal.
Usos desaconsejados:
Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'. Unicamente para uso profesional.
Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:
Contiene: Contiene sustancias CMR de categoría 1 o 2: Reservado exclusivamente a usuarios profesionales. Prohibido al público en general. Las restricciones no se aplicarán al almacenamiento, la conservación, el tratamiento, el envasado en recipientes ni el transvasado de un recipiente a otro de dichas sustancias destinadas a la exportación. Ver la entrada 28 y/o 29 y/o 30 del Anexo del Reglamento (CE) nº 552/2009~276/2010.

1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:
PINTURAS ISAVAL, S.L.
c/Velluters, Parcela 2-14 - P.I.Casanova - E-46394 - Ribarroja del Turia (Valencia)
Teléfono: 96 1640001 - Fax: 96 1640002
Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:
e-mail: atencionalcliente@isaval.es

1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA: 96 1640001 (8:00-18:00 h.) (horario laboral)

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:
Clasificación según la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007 (DPD):
R10 | Carc.Cat.2:R45 | Repr.Cat.1:R61 | Repr.Cat.3:R62 | Xn:R20/21 | R33 | Xi:R38 | N:R51-53

2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA: R10 , T , N

El producto está etiquetado como INFLAMABLE , TÓXICO y PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE según la Directiva 67/548/CEE~2009/2/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007)

Frases R:

R10	Inflamable.
R45	Puede causar cáncer.
R61	Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
R20/21	También nocivo por inhalación y en contacto con la piel.
R33	Peligro de efectos acumulativos.
R38	Irrita la piel.
R62	Posible riesgo de perjudicar la fertilidad.
R51/53	Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Frases S:

S53	Atención -evítese la exposición- Recábense instrucciones especiales antes del uso (ej. ficha de datos de seguridad).
S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S29/35	No tirar los residuos por el desagüe. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
S37	Úsense guantes adecuados.
S45	En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta).
S51	Úsese únicamente en lugares bien ventilados.

Información suplementaria:

P90	Contiene plomo. No utilizar en objetos que los niños puedan masticar o chupar.
P95	Restringido a usos profesionales.

Componentes peligrosos:
Xileno (mezcla de isómeros)
Amarillo de sulfocromato de plomo
Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo

2.3 OTROS PELIGROS:
Otros peligros fisicoquímicos: Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva.
Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: La exposición prolongada al vapor puede producir somnolencia pasajera.
Otros efectos negativos para el medio ambiente: No aplicable.

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIAS:
No aplicable.

3.2 MEZCLAS:
Este producto es una mezcla.
Descripción química:
Mezcla de pigmentos, resinas y aditivos en disolventes orgánicos.
Componentes peligrosos:
Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:

25 < 50 % Xileno (mezcla de isómeros)
CAS: 1330-20-7 , EC: 215-535-7 REACH: 01-2119488216-32 Indice nº 601-022-00-9
DSD: R10 | Xn:R20/21 | Xi:R38 < ATP25
CLP: Flam. Liq. 3:H226 | Acute Tox. (inh.) 4:H332 | Acute Tox. (skin) 4:H312 | Skin Irrit. 2:H315 | Eye Irrit. 2:H319 | STOT SE (irrit.) 3:H335 | STOT RE 2:H373iE | Asp. Tox. 1:H304 < REACH

10 < 25 % Amarillo de sulfocromato de plomo
CAS: 1344-37-2 , EC: 215-693-7 REACH: 01-2119502446-46 Indice nº 082-009-00-X
DSD: Carc.Cat.2:R45 | Repr.Cat.1:R61 | Repr.Cat.3:R62 | R33 | N:R50-53 (Nota 1) < ATP30
CLP: Carc. 1B:H350 | Repr. 1A:H360FD | STOT RE 2:H373N | Aquatic Acute 1:H400 | Aquatic Chronic 1:H410 < REACH / ATP01

2,5 < 10 % Acetato de 1-metil-2-metoxietilo
CAS: 108-65-6 , EC: 203-603-9 REACH: 01-2119475791-29 Indice nº 607-195-00-7
DSD: R10 < ATP31
CLP: Flam. Liq. 3:H226 < REACH / ATP01

2,5 < 10 % Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo
CAS: 12656-85-8 , EC: 235-759-9 REACH: 01-2119491303-42 Indice nº 082-010-00-5
DSD: Carc.Cat.2:R45 | Repr.Cat.1:R61 | Repr.Cat.3:R62 | R33 | N:R50-53 (Nota 1) < ATP30
CLP: Carc. 1B:H350 | Repr. 1A:H360FD | STOT RE 2:H373N | Aquatic Acute 1:H400 | Aquatic Chronic 1:H410 < REACH / ATP01

< 0,15 % Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado
CAS: 64742-82-1 , EC: 265-185-4 REACH: 01-2119490979-12 Indice nº 649-330-00-2
DSD: R10 | Xn:R65 | Xi:R38 | R67 | N:R51-53 (Nota H,P) < ATP30
CLP: Flam. Liq. 3:H226 | Skin Irrit. 2:H315 | STOT SE (narcosis) 3:H336 | Asp. Tox. 1:H304 | Aquatic Chronic 2:H411 < REACH / ATP01

Impurezas:
No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto. Contenido de benceno < 0.1%.

Referencia a otras secciones:
Para mayor información, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):
Lista actualizada por la ECHA el 19/12/2012.
Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluídas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:
Amarillo de sulfocromato de plomo, CMR/Carc.Cat.1B,Repr.Cat.1A (ED/68/2009), Fecha límite de solicitud: 21/11/2013, Fecha de expiración: 21/05/2015, Ver Reglamento (UE) nº 125/2012.
Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo, CMR/Carc.Cat.1B,Repr.Cat.1A (ED/68/2009), Fecha límite de solicitud: 21/11/2013, Fecha de expiración: 21/05/2015, Ver Reglamento (UE) nº 125/2012.
Sustancias SVHC candidatas a ser incluídas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:
Ninguna

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1
4.2

DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:

En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
Inhalación:	La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia. La inhalación produce irritación en mucosas, tos y dificultades respiratorias.	Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.
Cutánea:	El contacto con la piel produce enrojecimiento. En caso de contacto prolongado, la piel puede resecarse.	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes.
Ocular:	El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.	Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Quitar las lentes de contacto. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
Ingestión:	Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.	En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

4.3

INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:
Antídotos y contraindicaciones: No disponible.
Información para el médico: En caso de exposición con esta sustancia es necesario un tratamiento específico, deben estar disponibles los medios adecuados junto con instrucciones. La presencia de plomo en el organismo puede ser detectada mediante la determinación de la cantidad del metal en sangre y orina.

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1

MEDIOS DE EXTINCIÓN: (RD.1942/1993~RD.560/2010):
Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua.

5.2

PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:
El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:
Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia de seguridad. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico.
Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1

PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:
Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores.

6.2

PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3

MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:
Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc..). Limpiar, preferiblemente, con un detergente biodegradable. Evitar el empleo de disolventes. Guardar los restos en un contenedor cerrado.

6.4

REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:
Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.
Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:

Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

Recomendaciones generales:

Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:

Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. No utilizar herramientas que puedan producir chispas.

- Punto de inflamación	:	27.	ºC
- Temperatura de autoignición	:	425.	ºC
- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad	:	1.2 - 7.8	% Volumen 25ºC

Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

Las mujeres embarazadas no deben trabajar en ningún proceso en el que se utilize este producto. No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:

Producto peligroso para el medio ambiente. Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUÍDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.

Clase de almacén	:	Clase B1. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001.
Intervalo de temperaturas	:	min: 5. ºC, máx: 40. ºC

Materias incompatibles:

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.

Tipo de envase:

Según las disposiciones vigentes.

Cantidad límite (Seveso III): Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005):

Umbral inferior: 50 toneladas , Umbral superior: 200 toneladas

7.3 USOS ESPECÍFICOS FINALES:

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:

Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Se debe hacer referencia a la norma EN689 en cuanto a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos y la guía nacional de documentos en cuanto a los métodos para la determinación de sustancias peligrosas.

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA)	VLA-ED		VLA-EC			Año
INSHT 2013 (RD.39/1997)	ppm	mg/m3	ppm	mg/m3		
Xilenos	50.	221.	100.	442.	Vía dérmica	2013
Amarillo de sulfocromato de plomo		0.15			C2 TR1 Como Pb	2010
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	50.	275.	100.	550.	Vía dérmica	1999
Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo		0.15			C2 TR1 Como Pb	2010
Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	50.	290.	100.	580.	Vía dérmica	2005

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.
C2 - Sustancia carcinogénica de segunda categoría.
TR1 - Sustancia perjudicial para la fertilidad de seres humanos o produce toxicidad para su desarrollo.

- Es de aplicación la Directiva 90/394/CEE~1999/38/CE (RD.665/1997~RD.349/2003), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutagénicos durante el trabajo.
- Es de aplicación la Directiva 82/605/CEE (OM.09/04/1986), que aprueba el Reglamento para prevención de riesgos y protección de la salud de los trabajadores por la presencia de plomo metálico y sus compuestos iónicos en el ambiente de trabajo.

Vía dérmica:

Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea, incluyendo las membranas mucosas y los ojos, puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. Hay algunos agentes químicos para los cuales la absorción por vía dérmica, tanto en estado líquido como en fase de vapor, puede ser muy elevada, pudiendo ser esta vía de entrada de igual o mayor importancia incluso que la vía inhalatoria. En estas situaciones, es imprescindible la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida de contaminante.

VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):

Este preparado contiene las siguientes sustancias que tienen establecido un valor límite biológico:

- Xilenos: Indicador biológico: ácidos metilhipúricos en orina, Límite adoptado: 1.5 g/g creatinina, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2).
- Amarillo de sulfocromato de plomo (derivados iónicos de plomo): Indicador biológico: plomo en sangre, Límite adoptado: 70 µg/dl, Momento de muestreo: no crítico (3), Notas: (k).
- Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo (derivados iónicos de plomo): Indicador biológico: plomo en sangre, Límite adoptado: 70 µg/dl, Momento de muestreo: no crítico (3), Notas: (k).

(2) Cuando el final de la exposición no coincida con el final de la jornada laboral, la muestra se tomará lo antes posible después de que cese la exposición real.
(3) Los indicadores con momento de muestreo no crítico tienen vidas medias de eliminación muy largas, se acumulan en el organismo durante años y algunos, durante toda la vida. Una vez alcanzado el estado estacionario que depende de cada indicador biológico (semanas, meses) la toma de muestra de éstos se puede realizar en cualquier momento. Es fundamental consultar la documentación específica al respecto.
(k) Véase el RD.374/2001, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asímismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

Nivel sin efecto derivado (DNEL) trabajadores:	DNEL Oral	DNEL Cutánea	DNEL Inhalación	
- Efectos locales, agudos y crónicos:	mg/kg bw/d	mg/cm2	mg/m3	
Xileno (mezcla de isómeros)			289.(a)	
- Efectos sistémicos, agudos y crónicos:	mg/kg bw/d	mg/kg bw/d	mg/m3	
Xileno (mezcla de isómeros)		180.(c)	289.(a)	77.0(c)
Amarillo de sulfocromato de plomo				0.00600(c)
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo		154.(c)		275.(c)
Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo		0.00600(c)		

(a) - Agudo, exposición de corta duración, (c) - Crónico, exposición prolongada o repetida.

CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):	PNEC Agua dulce	PNEC Marino	PNEC STP
- Agua dulce, ambiente marino y depuradoras residuales:	mg/l	mg/l	mg/l
Xileno (mezcla de isómeros)	0.327	0.327	6.58
Amarillo de sulfocromato de plomo	0.100	0.0100	1000.
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	0.635	0.0635	100.
Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo	0.100	0.0100	1000.
- Suelo, sedimentos y efectos para los seres humanos vía medio ambiente:	PNEC Suelo	PNEC Sedimentos	PNEC Oral
	mg/kg dry weight	mg/kg dry weight	mg/kg bw/d
Xileno (mezcla de isómeros)	2.31	12.5	
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	0.290	3.29	

8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:

Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio:
Evitar la inhalación de vapores.
Protección de los ojos y la cara:
Se recomienda disponer de grifos, fuentes o frascos lavaojos que contengan agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.
Protección de las manos y la piel:
Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Directiva 89/686/CEE~96/58/CE (RD.1407/1992):

Mascarilla: ✓	Mascarilla para gases y vapores (EN14387). Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor o contenido de oxígeno inferior al 18% en volumen.
Gafas: ✓	Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166).
Escudo facial:	No.
Guantes: ✓	Guantes resistentes a los disolventes (EN374). Guantes de goma de neopreno (EN374).
Botas:	No.
Delantal:	No.
Mono:	Se recomienda usar ropa antiestática hecha de fibra natural o de fibra sintética resistente a altas temperaturas. Guardar la ropa de trabajo bajo control y separada del resto. No llevar la ropa contaminada a casa. Lavar la ropa de trabajo contaminada antes de volverla a utilizar.

Peligros térmicos:
No aplicable.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:
Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.
Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.
Vertidos al agua: Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.
Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.
COV (producto listo al uso*): Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: PINTURAS Y BARNICES (definidos en la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), Anexo I.1): Subcategoría de emisión j) Acabado monocapa de dos componentes, en base disolvente. (COV máx. 500. g/l* a partir del 01.01.2010).

SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

Aspecto				
- Estado físico	:	Líquido.		
- Color	:	Varios.		
- Olor	:	Característico.		
- Umbral olfativo	:	No disponible (mezcla).		
Valor pH				
- pH	:	No aplicable		
Cambio de estado				
- Punto de congelación	:	No disponible		
- Punto inicial de ebullición	:	137.2	ºC a 760 mmHg	
Densidad				
- Densidad de vapor	:	No disponible		
- Densidad relativa	:	1.189	a 20/4ºC	Relativa agua
Estabilidad				
- Temperatura descomposición	:	> 400.	ºC	
Viscosidad:				
- Viscosidad dinámica	:	890.	cps a 20ºC	
- Viscosidad cinemática	:	250.	mm2/s a 40ºC	
- Viscosidad (tiempo de flujo)	:	200.	seg.CF4 a 20ºC	
Volatilidad:				
- Tasa de evaporación	:	No disponible		
- Presión de vapor	:	6.3	mmHg a 20ºC	
- Presión de vapor	:	4.1	kPa a 50ºC	
Solubilidad(es)				
- Solubilidad en agua:	:	Inmiscible		
- Solubilidad en grasas y aceites:	:	No aplicable		
Inflamabilidad:				
- Punto de inflamación	:	27.	ºC	
- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad	:	1.2 - 7.8	% Volumen 25ºC	
- Temperatura de autoignición	:	425.	ºC	

Propiedades explosivas:
No disponible.
Propiedades comburentes:
No disponible.

9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

- No volátiles	:	54.3	% Volumen
- Hidrocarburos aromáticos	:	29.0	% Peso
- COV (suministro)	:	444.6	g/l

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD:
No disponible.
Propiedades pirofóricas: No es pirofórico.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA:
Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:
Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos.

10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:
Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
Aire: No aplicable.
Humedad: Evitar condiciones de humedad extremas.
Presión: No aplicable.
Choques: No aplicable.

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:
Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007).

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

TOXICIDAD AGUDA:

Dosis y concentraciones letales de componentes individuales :	DL50 (OECD 401) mg/kg oral		DL50 (OECD 402) mg/kg cutánea		CL50 (OECD 403) mg/m3.4horas inhalación	
Xileno (mezcla de isómeros)	4300.	Rata	1700.	Conejo	22080.	Rata
Amarillo de sulfocromato de plomo	> 10000.	Rata				
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	8532.	Rata	> 5000.	Rata	35700.	Rata
Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo	> 10000.	Rata				
Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	6000.	Rata	3000.	Rata		

Nivel sin efecto adverso observado
No disponible
Nivel más bajo con efecto adverso observado
No disponible

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT):
No está clasificado como un producto con toxicidad específica en determinados órganos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

EFECTOS CMR:
Efectos cancerígenos:
Este preparado contiene las siguientes sustancias que pueden ser cancerígenas: Amarillo de sulfocromato de plomo (cat.2), Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo (cat.2).
Genotoxicidad: No está considerado como un producto mutágeno.
Toxicidad para la reproducción:
Este preparado contiene las siguientes sustancias que pueden ser tóxicas para la reproducción de los seres humanos: Amarillo de sulfocromato de plomo (cat.1), Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo (cat.1).
Nota: Estudios epidemiológicos han demostrado relación entre los niveles de plomo en la sangre de la madre y el desarrollo normal del recien nacido. Siguiendo los criterios de clasificación de riesgo de tóxicos para la reproducción, la UE ha clasificado todos los compuestos de plomo como tóxicos para la reproducción (desarrollo en el ser humano). El cromato de plomo está incluido en esta clasificación, a pesar de su relativamente baja biodisponibilidad y solubilidad.
Efectos vía lactancia: No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

EFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO:
Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.
Exposición de corta duración: Nocivo por inhalación. Nocivo en contacto con la piel. La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Irrita la piel. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores.
Exposición prolongada o repetida: El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.

INFORMACIÓN ADICIONAL:
La intoxicación aguda por compuestos inorgánicos de plomo produce dolores gástricos y abdominales, vómitos, diarrea, anemia, insuficiencia renal y saturnismo; la intoxicación crónica también puede afectar al sistema nervioso central en forma de cefaleas, insomnio y alteraciones del carácter y de la memoria.

SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007).

12.1 TOXICIDAD:

de componentes individuales :	CL50 (OECD 203) mg/l.96horas	CE50 (OECD 202) mg/l.48horas	CE50 (OECD 201) mg/l.72horas
Xileno (mezcla de isómeros)	14. Peces	16. Dafnia	
Amarillo de sulfocromato de plomo	> 10000. Peces	> 100. Dafnia	> 100. Algas
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	134. Peces	408. Dafnia	> 1000. Algas
Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo	2500. Peces	> 100. Dafnia	> 100. Algas
Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	2.6 Peces	2.3 Dafnia	> 10. Algas

Concentración sin efecto observado	NOEC (OECD 210) mg/l.28días	NOEC (OECD 211) mg/l.21días
Amarillo de sulfocromato de plomo		0.70 Dafnia
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo		> 100. Dafnia
Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo		0.70 Dafnia

Concentración con efecto mínimo observado
No disponible

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:
No disponible.

12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:

	logPow		BCF		Bioacumulación
Xileno (mezcla de isómeros)	3.0	Calculado	29.	Peces	Potencial bajo
Amarillo de sulfocromato de plomo					Bioacumulable
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	1.2	Calculado	> 100.	Peces	Potencial bajo
Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo					Bioacumulable
Nafta (petróleo), hidrodesulfurado pesado	4.6	Calculado			Improbable

Se puede bioacumular.

12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO:
No disponible.

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB:
No aplicable.

12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:
Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible.
Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible.
Potencial de calentamiento de la Tierra: En caso de incendio o incineración se forma CO2.
Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.

SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011):
Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE~2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002):
Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación,)de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:
Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.

SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 NÚMERO ONU: 1263

14.2 DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:
PINTURA

14.3
14.4 CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:

Transporte por carretera (ADR 2013):
Transporte por ferrocarril (RID 2013):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: III
- Código de clasificación: F1
- Código de restricción en túneles: (D/E)
- Categoría de transporte: 3 , máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L
- Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4)
- Documento de transporte: Carta de porte.
- Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4

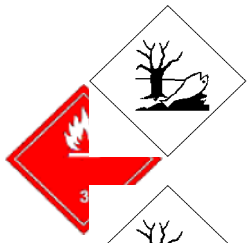

(Disposición especial 640E)

Transporte por vía marítima (IMDG 35-10):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: III
- Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S_E
- Guía Primeros Auxilios (GPA): 310,313
- Contaminante del mar: Si.
- Documento de transporte: Conocimiento de embarque.

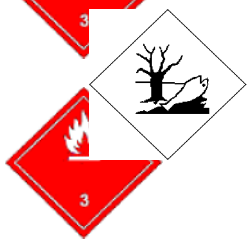

Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2012):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: III
- Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

Transporte por vías navegables interiores (ADN):
No disponible.

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:
Clasificado como peligroso para el medio ambiente.

14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:
No disponible.

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:
No aplicable.

SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:
Las reglamentaciones aplicables a este producto se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.
Información COV en la etiqueta:
Contiene COV máx. 445. g/l - El valor límite 2004/42/CE-IIA cat. j) para el producto listo al uso es COV máx. 500. g/l (2010).

OTRAS LEGISLACIONES:
No disponible

15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:
No aplicable (mezcla).

ESMALTE ALIFÁTICO 2KR COLOR CON PLOMO
Código: 10189

SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

16.1 TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:

Frases de riesgo según la Directiva 67/548/CEE~2001/59/CE (DSD), Anexo III:

R10 Inflamable. R33 Peligro de efectos acumulativos. R38 Irrita la piel. R45 Puede causar cáncer. R61 Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto. R62 Posible riesgo de perjudicar la fertilidad. R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar. R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo. R20/21 Nocivo por inhalación y en contacto con la piel. R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Indicaciones de peligro según el Reglamento (CE) nº 1272/2008~790/2009 (CLP), Anexo III:

H226 Líquidos y vapores inflamables. H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H312 Nocivo en contacto con la piel. H315 Provoca irritación cutánea. H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H350 Puede provocar cáncer. H360FD Puede perjudicar la fertilidad. Puede dañar al feto. H373iE Puede provocar daños en los órganos auditivos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación. H373N Puede provocar daños en el sistema nervioso central y periférico tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las sustancias:

Nota H : La clasificación y el etiquetado que figuran para esta sustancia se aplican a la propiedad o propiedades peligrosas indicadas por la frase o frases de riesgo en combinación con la categoría o categorías de peligro enumeradas.

Nota P : No es necesario aplicar la clasificación como carcinógeno o mutágeno si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1% en peso de benceno (número Einecs 200-753-7).

Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las mezclas:

Nota 1 : Las concentraciones indicadas expresan porcentajes en peso del elemento metálico sobre el peso total del preparado.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

· European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis/
· Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
· Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2013).
· Plomo: Criterios toxicológicos para vigilancia médica de trabajadores, F.Marqués (INSHT, DT.71.92, 1992).
· Cromo: Aspectos clínico-toxicológicos, F.Marqués y P.Sanz (INSHT, DT.69.92, 1992).
· Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2013).
· International Maritime Dangerous Goods Code IMDG including Amendment 35-10 (IMO, 2010).

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.

HISTÓRICO:	Revisión:
Versión: 3	25/07/2013
Versión: 2	24/07/2013

La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.